




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
3923/2022	GIN16I1SC	07-09-2022
		
6W4N3B1D0S262I1Y0QNJ		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 07-09-2022
Número AYT/ALC/2277/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/23/2022 INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO COMPROMETIDO DEL CAPITULO I CON CARGO A RLTG POR IMPORTE DE 5000€

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175, 176 y 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ciertos créditos podrán incorporarse como remanentes al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Considerando que, de conformidad con el apartado **10** de la **Base 15** de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, es competencia de la Alcaldía la aprobación de las modificaciones presupuestaria, mediante la incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que, según se desprende del informe de Intervención de fecha **7 de septiembre de 2022**, se cumplen los supuestos y condicionamientos a que se refieren los artículos 175, 176 y 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26, 47, 48, 98 y 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los antecedentes de razón y el preceptivo informe favorable de Intervención.

SE RESUELVE

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **1/23/2022** para la incorporación de remanentes de incorporación voluntaria, comprometidos, del presupuesto del ejercicio **2021**, en la siguiente forma:

GASTOS:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	INCORPORABLE COMPROMETIDO
Org.	Pro.	Eco.		
0902	2417	14317	Otro personal. SALARIO DOCENTES JOVEN OCÚPATE 2021-2022	4.033,73€
0902	2417	16028	Cuotas sociales DOCENTES JOVEN OCÚPATE 2021-2022	966,27€
TOTAL				5.000,00€



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Financiación:

INGRESOS:

<u>APLICACION</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.00	Para gastos generales	5.000,00€
TOTAL		5.000,00 €

No siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169 a 171 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales esta resolución es firme y ejecutiva con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
07-09-2022

Firmado digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
07-09-2022